

Ejecutivo 2018-00188-00

Al Despacho de la Señora Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.

Bucaramanga, **25 OCT 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **25 OCT 2021**

Acéptese la revocatoria del poder conferido por LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ, representante legal de BAGUER S.A.A. a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 53 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO 094 hoy, **26 OCT 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario